

ELETRANS S.A.

HECHOS RELEVANTES

Correspondiente al año terminado
el 31 de diciembre de 2016

Hechos Relevantes

En el periodo transcurrido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2016, la sociedad Eletrans S.A. no ha informado hechos relevantes o esenciales a la superintendencia de Valores y Seguros.

Hechos Relevantes Posteriores

El resumen de Hechos Relevantes posteriores comunicados por la sociedad Eletrans S.A. a la Superintendencia de Valores y Seguros en el período transcurrido entre el 01 de enero de 2017 y la fecha de aprobación de los estados financieros son:

1. De conformidad a lo establecido en el artículo 9°, en el inciso segundo del artículo 10° de la 18.045 y en la norma de carácter general N°30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado para el efecto, que en Junta Extraordinaria de Accionistas de Eletrans S.A. (la "Sociedad") celebrada con esa fecha, se acordó aumentar el capital social de la Sociedad de la suma de USD\$1.000.000 (un millón de dólares de los Estados Unidos de América, en adelante "Dólares", dividido en 1.000 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, de igual valor cada una, a la cantidad de USD\$39.000.000 (treinta y nueve millones de Dólares), dividido en 39.000 (treinta y nueve mil) acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, de igual valor cada una. Dicho aumento de capital, ascendente a la suma de USD\$38.000.000 (treinta y ocho millones de Dólares), se efectuará mediante la emisión de 38.000 (treinta y ocho mil) acciones de pago, las que serán ofrecidas preferentemente a los accionistas a prorrata de su participación en la Sociedad.
2. De conformidad a lo establecido en el artículo 9°, en el inciso segundo del artículo 10° de la 18.045 y en la norma de carácter general N°30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado para el efecto, se rectifica hecho esencial enviado a la SVS con fecha 1 de febrero de 2017. Código de identificación asignado al hecho esencial por la SVS: 2017020022469.

En dicha comunicación se informó: "Junta Extraordinaria de Accionistas de Eletrans S.A. (la "Sociedad") celebrada con esa fecha, se acordó aumentar el capital social de la Sociedad de la suma de USD\$1.000.000 (un millón de dólares de los Estados Unidos de América, en adelante "Dólares", dividido en 1.000 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, de igual valor cada una, a la cantidad de USD\$39.000.000 (treinta y nueve millones de Dólares), dividido en 39.000 (treinta y nueve mil) acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, de igual valor cada una. Dicho aumento de capital, ascendente a

la suma de USD\$38.000.000(treinta y ocho millones de Dólares), se efectuará mediante la emisión de 38.000 (treinta y ocho mil) acciones de pago, las que serán ofrecidas preferentemente a los accionistas a prorrata de su participación en la Sociedad.”

Por un error involuntario, no se indicó correctamente el capital Social de la Sociedad, indicando USD\$ 1.000.000 (un millón de Dólares de los Estados Unidos de América, en adelante “Dólares”) en vez de USD\$ 1.043.605 (un millón cuarenta y tres mil seiscientos cinco Dólares); y que se aumentaba a USD\$ 39.000.000 (treinta y nueve millones de Dólares) en vez de USD\$39.043.605 (treinta y nueve millones cuarenta y tres mil seiscientos cinco dólares).